



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

Expediente nº: 34 C/2019

Procedimiento: Contrato Menor de Servicios

Asunto: Contratación servicios técnicos.

Interesado: ZARANDA TÉCNICOS SLP.

Fecha de iniciación: 19-02-2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 97/2019

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	19-02-2019	
Informe de Secretaria	20-02-2019	
Informe de Intervención	21-02-2019	
Informe del Servicio Gestor	21-02-2019	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicio de trabajos técnicos.	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Garantizar la prestación de los servicios técnicos que se detallan en los presupuestos presentados. El contrato será por importe de 1.200,00 € + IVA. El abono se efectuará previa presentación de factura con el importe detallado.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato 1.200,00	IVA: 252,00
Precio: 1.452,00	
Duración: Un mes desde la fecha de notificación.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Paseo de la Rambla, 44 - 04639 (Almería) CIF.: P-0409300-A Telf.: 950479011-15 - Fax: 950468057 www.turre.es - administracion@turre.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
EB0Q3D25EypCi7DNnqnnFw==	Firmado	22/02/2019 10:18:21
Firmado Por	Maria Paloma Herbada Criado - Secretaria Interventora Tesorera Del Ayuntamiento De Turre	
Observaciones	Maria Isabel Lopez Alias - Alcaldesa Ayuntamiento De Turre	22/02/2019 10:08:43
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EB0Q3D25EypCi7DNnqnnFw==	Página 1/2



RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Garantizar la prestación de los servicios técnicos que se detallan en los presupuestos presentados.

El contrato será por importe de 1.200,00 € + IVA.

El abono se efectuará previa presentación de factura con el importe detallado.

SEGUNDO. Contratar con ZARANDA TÉCNICOS SLP. la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	161.227.09	605,00
	150.227.10	847,0

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Turre, a 22 de febrero de 2019

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: María Isabel López Alías

Fdo.: Paloma Herbada

Criado

Código Seguro De Verificación	EB0Q3D25EypCi7DNnqnnFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Paloma Herbada Criado - Secretaria Interventora Tesorera Del Ayuntamiento De Turre	Firmado	22/02/2019 10:18:21
Observaciones	Maria Isabel Lopez Alias - Alcaldesa Ayuntamiento De Turre	Firmado	22/02/2019 10:08:43
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EB0Q3D25EypCi7DNnqnnFw==		Página 2/2

